



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2025.

Por Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025.

Con fecha 17 de julio de 2025, se ha solicitado por la Secretaria General de la Presidencia, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, de los siguientes proyectos de Decreto:

"Decreto por el que se aprueba el reglamento de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha"

"Decreto de Gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de desarrollar reglamentariamente la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como por la necesidad de establecer los principios, fundamentos, estructura orgánica y mecanismos de coordinación del Gobierno del dato.

Con fecha 21 de julio de 2025, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, del proyecto de Decreto siguiente:

"Modificación del Decreto 59/2021, de 25 de mayo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla-La Mancha"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de inclusión de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha como miembro de esta comisión.

Con fecha 7 de agosto de 2025, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, del proyecto de Decreto siguiente:

"Decreto por el que se aprueba el reglamento general de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de desarrollar reglamentariamente la vigente Ley de Caza de Castilla-La Mancha.



Con fecha 7 de agosto de 2025, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2025, de los siguientes proyectos de Decreto:

"Decreto por el que se modifica el reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero"

"Decreto por el que se modifica el Decreto 354/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Diario Oficial de Castilla-La Mancha"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de realizar modificaciones puntuales en ambos decretos.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2025, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2025, los siguientes proyectos de Decreto:
 - Decreto por el que se aprueba el reglamento de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Decreto de Gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Modificación del Decreto 59/2021, de 25 de mayo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla-La Mancha.
 - Decreto por el que se aprueba el reglamento general de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha.
 - Decreto por el que se modifica el reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero.



Castilla-La Mancha

- Decreto por el que se modifica el Decreto 354/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.

Diana Asín Olano.